

AUTO INFORME DE AUDITORÍA DE LA ADCI

CONFIDENCIAL

Candidato Afiliado o Compañía Afiliada	
Representante de la Compañía	
Auditor designado por la ADCI o la Compañía; Auto-auditoría	
Dirección	
Fecha	
Número del Informe	

Este protocolo de auditoría establece una lista de preguntas que el auditor abordará con el fin de determinar el cumplimiento del Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI. Estas preguntas están estructuradas para cubrir las siguientes áreas de una manera que sea consistente con la información presentada en el consenso de normas.

El auditor puede, si lo considera oportuno, ampliar las respuestas a las preguntas en las áreas de interés identificadas durante la revisión de la documentación de la solicitud o durante el curso de la auditoría.

A la compañía solicitante se le proporcionará una copia por anticipado de estos procedimientos de auditoría para su revisión y finalización preliminar antes de la llegada del o de los representantes de la ADCI en el sitio. Estos procedimientos de auditoría estarán disponibles en www.adc-int.org.

HOJA DE AUDITORÍA

1. Información General

Nombre de la Compañía	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Email	
Página web	
Ámbito de negocios	
Presidente, Director General	
Director de Seguridad	
Gerente de Control de Calidad	
Gerente de Operaciones o Administrador de Buceo	

2. Requisitos del Personal

- 2.1 Calificaciones del Personal (debe estar archivado en la sede de la compañía para cada buzo).
 2.2 Los actuales Afiliados NO están obligados a presentar información completa sobre dicho personal, pero están obligados a mantener un registro completo de cada buzo empleado o utilizado durante la realización de las operaciones comerciales de buceo. Identificar al personal por el número de la credencial de certificación de la ADCI.

Nombre del Buzo	
Curso(s) de Capacitación para el Buzo Sección 3	
Otros Curso(s) de Capacitación	
Certificación de Buzo Sección 3	
Libro de Registro del Buzo Sección 5	
Supervisor(es) de Buceo Sección 3 y Sección 5	
Técnico (s) de Soporte de Vida Sección 3	

- 2.3 **Requisitos Médicos** (deben ser archivados en la sede de la compañía para cada buzo).
Nota: No se pretende solicitar la divulgación de la información médico-paciente, sino más bien que se lleve a cabo un examen médico válido y que el examinado sea declarado "apto para bucear."

Examen Médico Sección 2	
Organización de Médicos Examinadores Sección 2	
Norma para Examen Sección 2	
Registros Médicos Sección 2	Nota: No se necesita ninguna información confidencial.

3. Procedimientos de Operación

3.1 Procedimientos de Operación General	
Manual de Operaciones/Prácticas de Seguridad Sección 5	
¿Contiene el manual de operaciones/prácticas de seguridad copias de las tablas reconocidas de descompresión y tratamiento (incluyendo las correcciones de altitud)?	SI _____ NO _____ ¿Qué tablas utiliza su compañía? _____
Ayuda de Emergencia Sección 5	
Primeros Auxilios Sección 5	
Planificación y Evaluación Sección 5	
Procedimiento de Análisis de Seguridad Laboral Sección 5	
Reunión Informativa del Equipo de Buceo Sección 5	
Número Mínimo del Equipo de Buceo Sección 4	
Inspección de los Sistemas, Equipos y Herramientas Sección 5 y Sección 10	
Cámara de Descompresión Sección 6	
Buzo Auxiliar Sección 5	
Pantalla de Advertencia Sección 5	
Suministro de Reserva Respiratoria Sección 5	
Comunicaciones Sección 5	
Registro de Buceos de la Compañía Sección 5	
Equipo de Protección Personal Sección 5	
3.2 Asignaciones y Responsabilidades (¿Están sus procedimientos de acuerdo con los requisitos establecidos en el consenso de normas?)	
Supervisor de Buceo Sección 3 y Sección 5	
Buzo Sección 3	
Buzo Auxiliar Sección 3	
Tender/Buzo Principiante Sección 5	
Técnico de Soporte de Vida (Saturación) Sección 3	

3.3 Lista de Verificación de los Procedimientos de Seguridad – Sección 5 y Sección 10

3.4 Lista de Verificación de los Procedimientos para los Equipos – Sección 5 y Sección 10

3.5 Procedimientos de Operación Específicos (herramientas eléctricas manuales; equipos de soldadura y corte; explosivos) – Sección 5

3.6 Procedimientos de Emergencia (fuego; falla del equipo; condiciones ambientales adversas; enfermedad; tratamiento de lesiones) – Sección 7

4. Equipos y Sistemas

4.1 ¿Tiene la compañía establecidas listas de control para la inspección de los equipos y sistemas destinados a ser utilizados para las operaciones comerciales de buceo para garantizar la capacidad funcional y operacional y la seguridad para el uso previsto?

4.2 Identificar al personal que realiza el examen inicial y periódico, las pruebas y la certificación de los equipos y el sistema de buceo:

4.3 Traje de Buzo – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	Trajes Secos			
2	Trajes de Agua Caliente			
3	Arneses			
4	Sistemas de Rescate			

4.4 Cascos y Máscaras – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	Casco Pesado			
2	Casco Ligero			
3	Máscaras			

4.5 Mangueras y Múltiples – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	Umbilical y Mangueras de Respiración			¿Están debidamente marcados?
2	Mangueras de Oxígeno			
3	Múltiple de Suministro de Aire			
4	Múltiple de Mezcla de Gases			
5	Otros Múltiples (Sistemas de Control de Gas Respirable)			

4.6 Compresores – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	Compresores a. Baja Presión b. Alta Presión			
2	Tanques de Volumen			
3	Filtros			
4	Pruebas de Pureza del Aire			

4.7 Sistemas de Ingreso y de Salida del Buzo – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	Escalera y Plataforma			
2	Elevación Calificada para Personas			
3	Campana Abierta (Clase 1)			

4.8 Recipientes a Presión para Ocupación Humana – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1	DDC			
2	Sistemas			
3				
4				

4.9 Manómetros – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Calibración	Observaciones
1				
2				
3				

4.10 Válvulas de Alivio – Según Corresponda al Sistema Instalado – Sección 6

Ítem	Descripción	Números	Fecha(s) de la Última Inspección o Prueba	Observaciones
1				

4.11 Dispositivos de Cronometraje - Sección 6				
Ítem	Descripción	Números	Última Comparación Contra Estándares Conocidos	Observaciones
1				
2				
3				
5. Reporte de Accidentes				
Artículo I	5.1 ¿Qué procedimiento de registro de accidentes (Sección 7) utiliza su empresa?			
Artículo II	5.2 Registrar el número de incidentes de tiempo perdido, las muertes, las cifras de notificación de cuasi accidentes de los últimos tres años según consta en los registros de la compañía/información de seguros.			
6. Manejo del Sistema de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (Procesos de la Compañía) – Sección 10				
6.1	¿Existe un sistema de manejo de salud, seguridad y medio ambiente en el lugar, y con qué frecuencia es esto comunicado a los empleados?			
Artículo III	6.2 ¿Cuál es el método de su compañía para hacer frente a las emergencias médicas de buceo?			

6.3 Último ejercicio de respuesta de emergencia llevado a cabo: _____ -

6.4 Última reunión de seguridad realizada:

6.5 Última auditoría de seguridad realizada:

7. Administración de control de calidad (Procesos de la Compañía) – Sección 10

Artículo IV

7.1 ¿Tiene la compañía establecido un manual de control de calidad?

7.2 Certificaciones registradas ISO logradas (si corresponde):

7.3 Última fecha de auditoría interna de control de calidad:

Formulario de Información del Personal de Buceo

Este formulario deberá ser utilizado por los que solicitan ser nuevos afiliados y puede ser utilizado por los afiliados actuales como un registro interno para mantener la información pertinente de los empleados u otro personal utilizado en la realización de las operaciones de buceo comercial u otro tipo de operaciones submarinas.

Los actuales afiliados NO están obligados a presentar información completa sobre este personal, pero están obligados a mantener un registro completo de cada buzo empleado o utilizado durante la realización de las operaciones comerciales de buceo. Identificar al personal mediante el número de credencial de buzo comercial certificado de la ADCI.

Nombre del Buzo	
Curso(s) de Capacitación para Buzos	
Otros Curso(s) de Capacitación	
# de Certificación del Buzo	
¿Existe un libro de registro del buzo comercial adecuadamente mantenido y revisado periódicamente por el empleador?	
Designación del Supervisor (sí corresponde)	
Examen Médico	
Médico u Organización Examinadora	
Normas para los Exámenes	
Registros Médico (véase Sección 2)	No se requiere ninguna información confidencial.